



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL 690 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 SEP 2017

### VISTOS:

El oficio N° 0489-2017-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 15 de Setiembre de 2017, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017; el proveído de fecha 15 de Setiembre 2017 mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar resolución y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria y su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se ha aprobado, el Presupuesto Institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales;

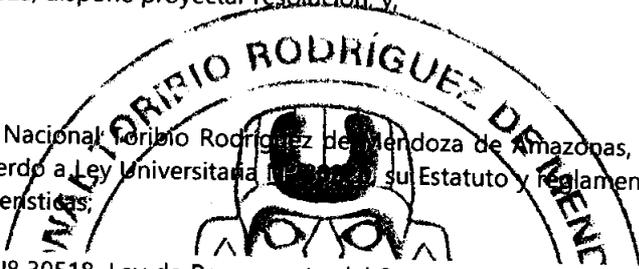
Que, el artículo 4 del referido Decreto Supremo dispone que la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas remitirá a los pliegos Presupuestarios el listado de beneficiarios y el monte cuantificado de la devolución de los montos que los pliegos Presupuestarios Hubieren descontado respecto a la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94 en el marco de lo señalado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 266-2017-EF, Autorizan Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL 690 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la incorporación de créditos suplementarios según Decreto Supremo N° 266-2017-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 22,328.00 (Veintidós mil trescientos veintiocho con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

**TOTAL INGRESO**

(En Soles)

22,328.00

22,328.00

### EGRESOS

**SECCION PRIMERA** : GOBIERNO NACIONAL  
**PLIEGO** : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas  
**UNIDAD EJECUTORA** : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas  
**ACCIONES CENTRALES**  
**ACTIVIDAD** : 000005 Gestión de Recursos Humanos  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1 Recursos Ordinarios

**GASTOS CORRIENTES** : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales  
: 2.1.1.1.2. Personal Administrativo Nombrado

**TOTAL EGRESOS**

(En Soles)

22,328.00

22,328.00

22,328.00

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO.- COPIA** de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Abog. GERMAN AMPIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR/  
GA/SG  
L/07

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000780**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 15/09/2017  
DOCUMENTO : 219 / 690-2017-UNTRM-R

MES : SETIEMBRE  
FECHA DE SOLICITUD : 15/09/2017  
TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS  
JUSTIFICACIÓN : SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 266-2017-EF, AUTORIZAN CRÉDITO SUPLEM. EN EL PRESUPUESTO SECTOR PUBLICO AÑO 2017 A FAVOR DE LA UN. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	39999999	5000005	22	006	0011								PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	0	22,328
	0052	0000884											GERENCIAR LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	0	22,328
		00	0										RECURSOS ORDINARIOS	0	22,328
			5	2.1									PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	22,328
				2.1.1									RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	22,328
					2.1.1								PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	22,328
						1								0	22,328
													PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	22,328
													PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	0	22,328

